

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE JULIO DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia los señores Moro Nieto, Rubio Basabe y Sánchez González.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local D. Manuel Velasco Fernández, Jefe de Servicios del Área de RR.HH., en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas del día 17 de julio de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D09077, de fecha 13 de julio de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 12 de julio de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 10/07/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 10/07/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 10/07/12.

2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

DECRETO 327/2012, de 10 de julio, por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la normativa estatal de transposición de la Directiva de Servicios.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Sentencia núm. 394/2012
2. Sentencia núm. 392/2012
3. Sentencia núm. 343/2012
4. Sentencia núm. 86/2012
5. Sentencia núm. 409/2012
6. Sentencia núm. 243/2012
7. Sentencia núm. 411/2012
8. Sentencia núm. 407/2012.
9. Sentencia núm. 321/12.
10. Sentencia núm. 80/12

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO 2012.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de JUNIO del ejercicio 2012, ascendiendo su importe a la cantidad de OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (8.459,32 €-).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO I**.

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1044/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1044/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 13 de julio de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1044/12**, por importe de **32.077,38 €**

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1045/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1045/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 13 de julio de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1045/12**, por importe de **10.809,99 €**

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1047/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1047/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 13 de julio de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1047/12**, por importe de **20.391,90 €**

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1046/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1046/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 11 de julio de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1046/12**, por importe de **144.618,14 €**

4.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONOBUÉS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONOBUÉS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONOBUÉS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, PARA LA APROBACIÓN DE LA BAJA POR RENUNCIA DEL PUESTO N° 80 DEL MERCADO CENTRAL.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA PARA DECLARACIÓN DESIERTO, MINORACIÓN DEL TIPO DE LICITACIÓN Y APERTURA DE NUEVO PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES UBICADOS EN EL EDIFICIO MARBELLA FORUM, SITO EN CTRA. N 340, BOULEVARD ALFONSO DE HOHENLOHE, T.M. DE MARBELLA, INCLUIDOS EN EL PMS” (EXPTE. PAT 39/12).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la mesa de contratación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE “ACUERDO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y LA ENTIDAD A.C.A., S.L.”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

8.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada por el Técnico de Admón. Gral., adscrito a la Delegación de Comercio y Vía Pública, D. Pedro M. López Abecassis, de fecha 9 de julio de 2012, y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable**

EXPTE. 87/09 AC, D.R., S.L. (N.A.),

9.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de los expedientes de personal.

10.- RATIFICACIÓN DE INSTRUCCIÓN DE SERVICIO RELATIVA A JORNADA LABORAL.- SE RETIRA.

11.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

11.1.1.- A.S.B. Y M.Á.A.G. (EXPTE. 2773/11).-

11.1.2.- H.K. (EXPTE. 1181/12).-

11.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

11.2.1.- J.C.L. (EXPTE. 1020/02).-

11.2.3.- O.P.C.D.S., S.L. (EXPTE. 1537/01).-

12.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

12.1.- INFORME-PROPUESTA DEL COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOBRE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 20/2012, DE 13 DE JULIO DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD.- Se da cuenta del Informe-propuesta del Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.

12.2.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A ELIMINACIÓN DEL CANON DEL LOTE DE PLAYA H-14 PARA EL EJERCICIO 2011 DE LA RELACIÓN DEL CÁNON DE PLAYAS 2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.3.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL

REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente se da cuenta del Informe del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, D. V.M.U., de fecha 16 de julio de 2012.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.4.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vistas las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formuladas por el Técnico de Administración General, D. P.M.L.A., con fecha 12 y 16 de julio de 2012, y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable**

EXPTE. 186/11 A.C. I., S.A.,

EXPTE. 104/10 A.C. D., S.L.,

12.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOLICITANDO MODIFICAR EL DESTINO DE LOS FONDOS DE LA SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL SOLICITADA A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA. – Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.6.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE CREACIÓN DE DISTRITOS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO REGULADOR.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta y su pase al Pleno de la Corporación para la adopción del acuerdo que corresponda.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el

correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.